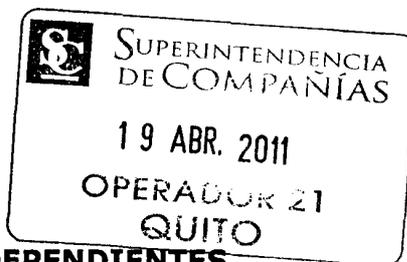


# **Petróleos Sud Americanos del Ecuador Petrolamerec S.A.**

*Estados Financieros por el Año Terminado  
el 31 de Diciembre del 2010 e Informe de  
los Auditores Independientes*





## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Accionistas de  
Petróleos Sud Americanos del Ecuador Petrolamerec S.A.:

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Petróleos Sud Americanos del Ecuador Petrolamerec Inc. (sociedad constituida en el Ecuador y subsidiaria de Petróleos Sud Americanos Inc. de Suiza) que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros***

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, fueron preparados de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos para la explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos en campos marginales emitido por el Estado Ecuatoriano, Contratos celebrados entre los Consorcios Petrosud - Petroriva y Palanda Yuca - Sur (en los que la Compañía y la Empresa Pública de Hidrocarburos Ecuador - EP Petroecuador participa con el 50%) y la Empresa Pública de Hidrocarburos Ecuador - EP Petroecuador y principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptados en la industria petrolera, complementadas en ciertos aspectos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, el resultado de operación y flujos de caja de Petróleos Sud Americanos del Ecuador Petrolamerec S.A. de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

### ***Responsabilidad del Auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros

por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Petróleos Sud Americanos del Ecuador Petrolamerec S.A. al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la base contable descrita en la Nota 2.

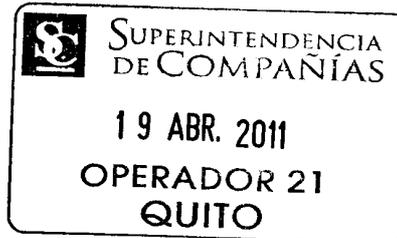
### *Asuntos de énfasis*

Sin calificar nuestra opinión, informamos que:

- Tal como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, en cumplimiento de las normas legales vigentes, el Consorcio Petrosud - Petroriva (en el cual la Compañía tiene una participación del 50%) solicitó al Ministerio de Recursos Naturales No Renovables la autorización para que las compañías socias del Consorcio, conservando sus participaciones, mantengan al Consorcio Petrosud - Petroriva como operador del campo Marginal Pindo, y a su vez, integren el "Consorcio Petrolero Palanda - Yuca Sur", el cual será el operador del campo marginal Palanda. El 8 de junio del 2010, el referido Ministerio autorizó la asignación y adjudicación de derechos, obligaciones y resultados al nuevo Consorcio Petrolero Palanda - Yuca Sur y el 1 de julio del 2010 se constituyó dicho Consorcio como una sociedad de hecho considerando el convenio de creación del Consorcio detallado en la Nota 1.
- Tal como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, el 22 de enero del 2011, las compañías socias que conforman el Consorcio Petrosud - Petroriva y el Consorcio Palanda Yuca - Sur firmaron con el Estado Ecuatoriano los contratos modificatorios a contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en los Bloques Pindo y Palanda Yuca - Sur de la Región Amazónica, que reemplazan para la explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos en los referidos campos. Hasta la fecha de este informe, la Compañía se encuentra evaluando los efectos en sus operaciones e información financiera derivados del cambio de la modalidad de contrato a prestación de servicios.
- Tal como se menciona en la Nota 17 a los estados financieros adjuntos, los Consorcios han sido auditados por la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH por los años 2001 al 2009 y el Servicio de Rentas Internas ha emitido actas de determinación por los años 2001 al 2006.

*Deloitte & Touche*

Quito, Febrero 28, 2011  
Registro No. 019



*Mario Hidalgo*

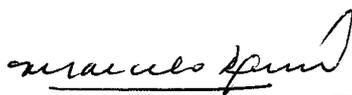
Mario Hidalgo  
Licencia No. 22266

**PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2010</u></b> <b>(en U.S. dólares)</b>	<b><u>2009</u></b>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y equivalentes de caja	3	24,036,881	1,211,405
Inversiones temporales	4	56,704	3,266,830
Cuentas por cobrar comerciales			12
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	5		687,020
Inventarios	6	1,524,487	1,165,810
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	7	<u>1,115,162</u>	<u>3,158,666</u>
Total activos corrientes		<u>26,733,234</u>	<u>9,489,743</u>
INVERSIONES DE EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y EXPLORACIÓN ADICIONAL DE HIDROCARBUROS, NETO	8	<u>10,311,084</u>	<u>8,976,547</u>
ACTIVOS FIJOS, NETO		<u>280,782</u>	<u>128,878</u>
TOTAL		<u>37,325,100</u>	<u>18,595,168</u>

Ver notas a los estados financieros



Marcelo Aguirre  
Gerente General

---

**PASIVOS Y PATRIMONIO  
DE LOS ACCIONISTAS**

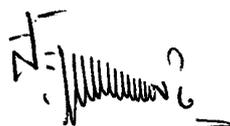
	<u>Notas</u>	<u>2010</u> (en U.S. dólares)	<u>2009</u>
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Cuentas por pagar	9	4,788,964	1,594,573
Participación a trabajadores - Consorcios	10	4,683,098	2,375,880
Impuesto a la renta - Consorcios y Compañía	11	4,989,948	2,946,765
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	13	<u>2,308,441</u>	<u>914,814</u>
Total pasivos corrientes		<u>16,770,451</u>	<u>7,832,032</u>
<b>OBLIGACIONES CON BANCOS A LARGO PLAZO</b>			
		<u>-</u>	<u>10,000</u>
<b>PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN Y DESAHUCIO</b>			
		<u>19,287</u>	<u>42,635</u>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</b>			
Capital social	14	669,999	669,999
Reserva legal		335,000	335,000
Utilidades retenidas		<u>19,530,363</u>	<u>9,705,502</u>
Patrimonio de los accionistas		<u>20,535,362</u>	<u>10,710,501</u>
<b>TOTAL</b>			
		<u>37,325,100</u>	<u>18,595,168</u>

---



Pablo Buenaño  
Subgerente Financiero

---



Jorge Naranjo  
Contador General

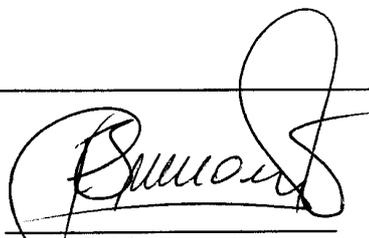
**PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

	<u>Notas</u>	<u>2010</u> <u>(en U.S. dólares)</u>	<u>2009</u>
INGRESOS POR PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO, NETO DE PARTICIPACIÓN DEL ESTADO		<u>49,833,730</u>	<u>31,579,889</u>
COSTOS POR EXPLOTACIÓN DE CRUDO:			
Extracción de crudo		10,136,509	7,831,592
Amortizaciones	8	3,398,577	3,056,881
Transporte de crudo		1,653,249	1,442,307
Otros		<u>1,185,379</u>	<u>756,368</u>
Total		<u>16,373,714</u>	<u>13,087,148</u>
MARGEN BRUTO		33,460,016	18,492,741
GASTOS OPERACIONALES		<u>2,085,692</u>	<u>2,152,976</u>
UTILIDAD DE OPERACIONES		<u>31,374,324</u>	<u>16,339,765</u>
OTROS GASTOS:			
Gastos financieros		528	313,234
Otros gastos, neto	16	<u>269,083</u>	<u>131,222</u>
Total		<u>269,611</u>	<u>444,456</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		<u>31,104,713</u>	<u>15,895,309</u>
MENOS:			
Participación a trabajadores - Consorcios	10	4,683,097	2,375,880
Impuesto a la renta - Consorcios y Compañía	11	<u>6,891,384</u>	<u>3,814,046</u>
Total		<u>11,574,481</u>	<u>6,189,926</u>
UTILIDAD NETA		<u>19,530,232</u>	<u>9,705,383</u>

Ver notas a los estados financieros

  
\_\_\_\_\_  
Marcelo Aguirre  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Pablo Buenaño  
Subgerente Financiero

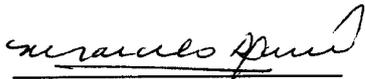
  
\_\_\_\_\_  
Jorge Naranjo  
Contador General

**PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.**

**ESTADO DE PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Legal</u> ... (en U.S. dólares) ...	<u>Utilidades Retenidas</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2008	669,999	335,000	16,816,051	17,821,050
Utilidad neta			9,705,383	9,705,383
Distribución de dividendos	_____	_____	(16,815,932)	(16,815,932)
Saldos al 31 de diciembre del 2009	669,999	335,000	9,705,502	10,710,501
Utilidad neta			19,530,232	19,530,232
Distribución de dividendos	_____	_____	(9,705,371)	(9,705,371)
Saldos al 31 de diciembre del 2010	<u>669,999</u>	<u>335,000</u>	<u>19,530,363</u>	<u>20,535,362</u>

Ver notas a los estados financieros

  
\_\_\_\_\_  
Marcelo Aguirre  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Pablo Buenaño  
Subgerente Financiero

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Naranjo  
Contador General

**PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
	<b>(en U.S. dólares)</b>	
<b>FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Recibido de clientes	49,833,742	33,525,614
Pagado a proveedores y trabajadores	(8,107,058)	(13,341,236)
Intereses pagados	(528)	(313,234)
Participación a trabajadores - Consorcios	(2,375,879)	(4,160,049)
Impuesto a la renta - Consorcios y Compañía	(4,848,201)	(5,286,630)
Otros gastos, neto	<u>(257,212)</u>	<u>(131,222)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>34,244,864</u>	<u>10,293,243</u>
<b>FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Disminución de inversiones temporales	3,210,126	7,512,220
Incremento de cuentas por cobrar a compañías relacionadas		(7,020)
Adquisición de activos fijos	(250,548)	(19,318)
Precio de Venta de activos fijos y otros activos	69,519	
Incremento de inversiones de explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos	<u>(4,733,114)</u>	<u>(595,105)</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de inversión	<u>(1,704,017)</u>	<u>6,890,777</u>
<b>FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Incremento (pago) de obligaciones por pagar a bancos	(10,000)	10,000
Pago de dividendos	<u>(9,705,371)</u>	<u>(16,815,932)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(9,715,371)</u>	<u>(16,805,932)</u>
<b>CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:</b>		
Incremento neto durante el año	22,825,476	378,088
Saldo al comienzo del año	<u>1,211,405</u>	<u>833,317</u>
<b>SALDOS AL FIN DEL AÑO</b>	<u>24,036,881</u>	<u>1,211,405</u>

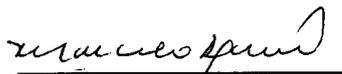
(Continúa...)

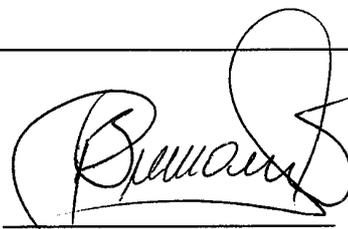
**PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.**

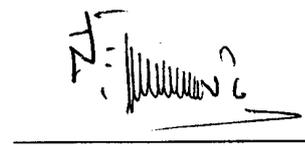
**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
	(en U.S. dólares)	
<b>CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Utilidad neta	19,530,232	9,705,383
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Amortización de inversiones de explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos	3,398,577	3,056,881
Depreciación de activos fijos	97,582	86,204
Pérdida venta de activos fijos y otros activos	35,219	
Provisión (reversión) para jubilación patronal	(23,348)	30,695
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	12	1,945,725
Inventarios	(358,677)	91,635
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	687,020	
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	1,939,828	(767,273)
Cuentas por pagar	3,194,391	(802,361)
Participación a trabajadores - Consorcios	2,307,218	(1,784,169)
Impuesto a la renta - Consorcios y Compañía	2,043,183	(1,472,584)
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	<u>1,393,627</u>	<u>203,107</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b><u>34,244,864</u></b>	<b><u>10,293,243</u></b>

Ver notas a los estados financieros

  
Marcelo Aguirre  
Gerente General

  
Pablo Buenaño  
Subgerente Financiero

  
Jorge Naranjo  
Contador General

## **PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

---

#### **1. OPERACIONES**

Petróleos Sud Americanos del Ecuador Petrolamerec S.A. (en adelante la “Compañía”) es una compañía constituida en el Ecuador y subsidiaria de Petróleos Sud Americanos Inc. de Suiza desde el 29 de diciembre del 2010 (domiciliada anteriormente en Bahamas); y su objeto principal es la explotación de recursos naturales, fabricación de productos derivados de la explotación, almacenamiento, transporte, refinación, industrialización y distribución de los recursos energéticos extraídos, etc..

Adicionalmente, la Compañía forma parte del Consorcio Petrosud - Petroriva y del Consorcio Palanda - Yuca Sur (en adelante los “Consortios”), sociedades de hecho, constituidas legalmente en el Ecuador el 17 de agosto del 2000 y el 1 de julio del 2010, respectivamente, cuyos objetos principales son llevar a cabo y ejecutar todas las tareas de explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos en los campos marginales Pindo y Palanda - Yuca Sur, de acuerdo con los contratos firmados entre la Empresa Pública de Hidrocarburos Ecuador - EP Petroecuador (ex Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador - Petrocuador) y los Consortios (en los que la Compañía participa con el 50%).

Durante el año 2009, la Resolución No. NAC DGER 2005-0437 relacionada con la creación de los consorcios petroleros fue derogada, quedando vigentes las normas de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento para la regularización de dichos consorcios, que entre otros asuntos establecen que los Consortios liquidarán y pagarán el Impuesto a la Renta con sujeción a las disposiciones del Título Primero de la referida Ley, considerando a cada contrato como una unidad independiente, sin que las pérdidas de un contrato suscrito por una sociedad puedan compensarse o consolidarse con las ganancias en otros contratos suscritos por esa misma sociedad. Hasta el año 2009, el Consorcio Petrosud - Petroriva controlaba y determinaba los resultados de los campos Pindo y Palanda de forma independiente; sin embargo, emitía su declaración de impuesto a la renta como una sola sociedad de hecho. En cumplimiento de la normativa vigente, el Consorcio Petrosud - Petroriva solicitó al Ministerio de Recursos Naturales No Renovables la autorización para que las empresas Petróleos Sudamericanos del Ecuador - Petrolamerec S.A., Compañía Sudamericana de Fósforos del Ecuador - Fosforocomp S.A. y Petroriva S.A. conservando sus porcentajes de participación en los contratos para la explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos de los campos Marginales Pindo y Palanda - Yuca Sur del 50%, 10% y 40%, respectivamente, mantengan al Consorcio Petrosud - Petroriva como operador del campo Marginal Pindo, y a su vez, integren el “Consorcio Petrolero Palanda - Yuca Sur”, el cual será el operador del campo Marginal Palanda. El 8 de junio del 2010, el referido Ministerio autorizó la asignación y adjudicación de derechos, obligaciones y resultados del Consorcio Petrosud - Petroriva al nuevo Consorcio Petrolero Palanda - Yuca Sur. El convenio de creación del Consorcio Palanda - Yuca Sur firmado entre las compañías socias; entre otros asuntos, establece que la referida asignación se efectuará considerando, para las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, los saldos al 30 de junio del 2010 y para los ingresos, costos y gastos las transacciones efectuadas a partir del 1 de enero del 2010.

**Contrato de Prestación de Servicios** - El 27 de julio del 2010, entró en vigencia la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No. 244, la cual, entre otros asuntos, establece que los contratos bajo la modalidad de Campos Marginales, contratos aplicables para los Consorcios (en los cuales la Compañía participa con el 50%), deben modificarse para adoptar el modelo de Contrato de Prestación de Servicios en un plazo de 180 días contados a partir de la vigencia de la Ley. El 22 de enero del 2011, las compañías socias de los Consorcios firmaron con el Estado Ecuatoriano el referido contrato de prestación de servicios.

Los nuevos contratos establecen, entre otros aspectos los siguientes:

- Que el prestador de los servicios tendrá derecho al pago de una tarifa por barril de petróleo neto producido y entregado al estado ecuatoriano en un punto de fiscalización. Esta tarifa constituye el ingreso bruto de la contratista y se fijará contractualmente tomando en cuenta un estimado de la amortización de las inversiones, los costos y gastos y una utilidad razonable que tome en consideración el riesgo incurrido.
- De los ingresos brutos provenientes de la producción correspondiente al área objeto del contrato, el estado ecuatoriano se reserva el 25% de los ingresos brutos como margen de soberanía.
- Del valor remanente, se cubrirán los costos de transporte y comercialización en que incurra el Estado y los tributos correspondientes al Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica y Esmeraldas - ECORAE y a la Ley de Creación de Rentas Sustitutivas para las provincias de Napo, Esmeraldas y Sucumbios. Una vez realizadas estas deducciones, se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios.
- Que los Consorcios pagarán el impuesto a la renta del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012 y del 22% a partir del año 2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, reformados, mediante la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 27 de julio del 2010 y por la Disposición Transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 351 del 29 de diciembre del 2010.
- El plazo de dichos contratos será desde la fecha de su inscripción en la Secretaría de Hidrocarburos hasta el 30 de julio del 2019.

**Contratos para la Explotación de Petróleo Crudo y la Exploración Adicional de Hidrocarburos en los Campos Marginales Pindo y Palanda - Yuca Sur** - El 1 de julio de 1999, se firmaron dos contratos entre las compañías socias de los Consorcios (en los que la Compañía participa con el 50%) y la Empresa Pública de Hidrocarburos Ecuador - EP Petroecuador (ex Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador - Petroecuador) para la explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos en los Campos Marginales Pindo y Palanda - Yuca Sur, a fin de incrementar la producción actual e incorporar nuevas reservas. Estos contratos fueron inscritos en el Registro de Hidrocarburos el 30 de julio de 1999.

Los contratos antes mencionados establecen que el Estado Ecuatoriano y la Empresa Pública de Hidrocarburos Ecuador - EP Petroecuador no asumen riesgo alguno por la explotación de petróleo crudo y la exploración adicional de hidrocarburos. Dichos contratos tendrán una duración de 20 años hasta el año 2019 y las actividades de exploración adicional de hidrocarburos tendrán un plazo improrrogable de 3 años a partir de la fecha de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental por parte de la Dirección Nacional de Protección Ambiental - DINAPA (Ministerio del Ambiente). Al

término del período de explotación, los Consorcios (en los que la Compañía participa con el 50%) entregará a EP Petroecuador sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos, obras de infraestructura y demás muebles e inmuebles que hubiesen sido adquiridos para los fines de cada contrato.

De acuerdo a lo establecido en los contratos y según disposiciones legales, de la utilidad neta anual los Consorcios (en los que la Compañía participa con el 50%), se debe destinar un mínimo del 10%, para invertir en el desenvolvimiento del mismo o de otras industrias de hidrocarburos en el país.

Los Consorcios (en los que la Compañía participa con el 50%) tienen derecho a una remuneración fija por barril de petróleo crudo entregado a EP Petroecuador definido por una curva base de producción y a una participación en la producción incremental sobre la curva base, según lo siguiente:

<b><u>Campo Palanda - Yuca Sur</u></b>	<b><u>%</u></b>
Producción diaria curva base de hasta 258 (291 en el año 2009) bpd(*)	0
Producción incremental sobre la curva base de hasta 758 (791 en el año 2009) bpd(*)	57
Producción incremental de hasta 300% sobre la curva base	55
Producción incremental sobre 300% de la curva base	55

La producción total del Campo Marginal Palanda - Yuca Sur, por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009 fue de 905,554 y 981,922 barriles de petróleo crudo respectivamente, de la cual, le correspondió a EP Petroecuador 455,643 y 496,633 barriles de petróleo crudo y al Consorcio 449,911 y 485,289 barriles de petróleo crudo (224,956 y 242,645 barriles corresponden a la Compañía), en esos años.

<b><u>Campo Pindo</u></b>	<b><u>%</u></b>
Producción diaria curva base de hasta 491 (552 en el año 2009) bpd(*)	0
Producción incremental sobre la curva base de hasta 991 (1,052 en el año 2009) bpd(*)	49
Producción incremental de hasta 300% sobre la curva base	43
Producción incremental sobre 300% de la curva base	43

La producción total del Campo Marginal Pindo, por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009 fue de 2,372,374 y 1,762,921 barriles de petróleo crudo respectivamente, de la cual, le correspondió a EP Petroecuador 1,403,366 y 1,080,551 barriles de petróleo crudo y al Consorcio 954,008 y 682,370 barriles de petróleo crudo (477,005 y 341,185 barriles corresponden a la Compañía), en esos años.

Adicionalmente, los Consorcios (en los que la Compañía participa con el 50%) recibirán de EP Petroecuador una tarifa correspondiente al reembolso de costos de operaciones de la curva base de producción, conforme se indica a continuación:

<u>Producción</u>	... Tarifa por barril ...	
	2010	2009
	(en U.S. dólares)	
<b><u>Campo Palanda - Yuca Sur</u></b>		
Hasta 258 (291 en el año 2009) bpd (*)	<u>7.96</u>	<u>6.90</u>
<b><u>Campo Pindo</u></b>		
Hasta 491 (552 en el año 2009) bpd (*)	<u>5.13</u>	<u>4.53</u>

(\*) bpd = barriles por día

Estos contratos estuvieron vigentes hasta el 20 de febrero del 2011.

**Variaciones en los Precios Internacionales del Petróleo Crudo** - Durante el año 2010, los precios internacionales del petróleo se recuperaron de manera importante respecto al año 2009, considerando que, durante el primer semestre del año 2009, aún se experimentaban los efectos de la crisis financiera internacional. Para el año 2010, el precio promedio del barril de petróleo crudo comercializado por los Consorcios fue de US\$69; sin embargo, el referido precio, para el año 2009, fue de US\$47.

**Incremento de Producción** - Durante el año 2010, la producción de petróleo de los pozos en el campo Pindo incrementó un 35% debido a trabajos de mantenimiento efectuados en los mismos.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos para la explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos en campos marginales emitido por el Estado Ecuatoriano, Contratos celebrados entre los Consorcios y la Empresa Pública de Hidrocarburos Ecuador - EP Petroecuador y principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptados en la industria petrolera, complementadas en ciertos aspectos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales son establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Reconocimiento de la Participación en Operaciones Conjuntas** - Las cuentas de activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Compañía están registradas de acuerdo a la participación proporcional de la Compañía en los Consorcios. Para la determinación de la participación en los Consorcios se han considerado los últimos estados financieros auditados disponibles al cierre del año considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible. Los saldos comunes entre los Consorcios y la Compañía han sido eliminados.

**Caja y Equivalentes de Caja** - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos, con vencimientos originales de 3 meses o menos.

**Valuación de Inventarios** - Al costo promedio que no excede a los correspondientes valores netos de realización. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

**Inversiones de Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos** - Corresponden a desembolsos relacionados con la exploración adicional, producción y explotación de petróleo crudo en el área en que las reservas han sido probadas.

Los Consorcios (en los que la Compañía participa con el 50%) calculan la amortización de las referidas inversiones en base a las unidades producidas, considerando la producción del año y las reservas de petróleo probadas totales, de acuerdo a la certificación enviada a la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH al 31 de diciembre del 2009 y 2008 para los años 2010 y 2009, respectivamente.

**Ingresos** - Los ingresos de la Compañía están conformados por:

- Ingresos por la recuperación de costos de operación de los Consorcios que corresponden a un valor fijo (ajustado por un índice de precios) por barril entregado a EP Petroecuador, definido por la curva base de producción.
- Ingresos registrados en base a la participación de los Consorcios en la producción de crudo sobre el exceso de la curva base, calculada al precio de venta, de acuerdo con los porcentajes establecidos en los contratos y al porcentaje de participación de la Compañía en los Consorcios.

EP Petroecuador está obligado a liquidar anualmente las cantidades correspondientes a la curva base y producción incremental. Los posibles efectos que surjan de dichas liquidaciones son contabilizadas en el año en que son aceptados por los Consorcios.

**Provisión para Participación a Trabajadores - Consorcios** - Debido a que la Compañía no tiene trabajadores, no corresponde constituir provisiones por este concepto. Sin embargo, la participación a los trabajadores que mantienen relación de dependencia con los Consorcios está constituida de acuerdo con disposiciones legales a la tasa del 15% y es registrada en el resultado del año. A partir del año 2010, el 12% de esta participación debe ser pagada al Estado Ecuatoriano conforme lo regule el reglamento correspondiente (Nota 10).

**Provisión para Impuesto a la Renta - Consorcios y Compañía** - Está constituida de acuerdo con disposiciones legales a la tasa del 25% y es registrada en los resultados del año. Este importe incluye el impuesto a la renta de los Consorcios y el impuesto generado por la actividad propia de la Compañía (Nota 11).

### 3. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

Un resumen de caja y equivalentes de caja es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en U.S. dólares)	
Bancos	733,955	1,211,405
Inversiones temporales (1)	<u>23,302,926</u>	<u>                    </u>
Total	<u>24,036,881</u>	<u>1,211,405</u>

(1) Corresponden a certificados de depósito en un banco local y un banco del exterior con vencimientos hasta marzo del 2011 y que devenga tasas de interés nominales anuales del 5.29% y 0.18%.

### 4. INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre del 2009, corresponden a certificados de depósito en un banco local con vencimientos hasta octubre del 2010 y que devengan una tasa de interés nominal anual del 5.32%.

### 5. CUENTAS POR COBRAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2009, constituyen préstamos otorgados a la compañía relacionada Ilsa S.A. por US\$675,000 que genera una tasa de interés nominal promedio del 6.18% anual con vencimientos estimados durante el año 2010.

### 6. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en U.S. dólares)	
Materiales, repuestos y herramientas	1,502,436	1,142,201
Petróleo crudo	22,051	22,051
Importaciones en tránsito	<u>                    </u>	<u>1,558</u>
Total	<u>1,524,487</u>	<u>1,165,810</u>

## 7. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de gastos anticipados y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en U.S. dólares)	
Sublevante de crudo		1,851,976
Cuentas por cobrar a Petroecuador (bombeo)	142,440	694,747
Impuesto al Valor Agregado - IVA	551,161	380,527
Otras cuentas por cobrar	142,165	186,229
Anticipos a proveedores	312,393	78,184
Provisión para cuentas dudosas	<u>(32,997)</u>	<u>(32,997)</u>
Total	<u>1,115,162</u>	<u>3,158,666</u>

**Sublevante de Crudo** - Al 31 de diciembre del 2009, representa la participación en el saldo de barriles de crudo pendiente de levantar por parte de los Consorcios (en los que la Compañía participa con el 50%), valorado al precio de referencia establecido por EP Petroecuador.

**Cuentas por Cobrar a EP Petroecuador (Bombeo)** - Corresponde a valores originados por servicios de bombeo y transporte de crudo prestados a Petroproducción por el Consorcio Petrosud - Petroriva (en el que la Compañía participa con el 50%).

**Impuesto al Valor Agregado** - Corresponde al Impuesto al Valor Agregado - IVA originado en la adquisición de bienes y servicios.

## 8. INVERSIONES DE EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y EXPLORACIÓN ADICIONAL DE HIDROCARBUROS

Un resumen de las inversiones de explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en U.S. dólares)	
Inversiones de explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos	36,862,684	35,500,245
Proyectos en curso	3,370,677	
Amortización acumulada	<u>(29,922,277)</u>	<u>(26,523,698)</u>
Total	<u>10,311,084</u>	<u>8,976,547</u>

Los movimientos de inversiones de explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos fueron como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	8,976,547	11,438,323
Adquisiciones	4,733,114	595,105
Amortización	<u>(3,398,577)</u>	<u>(3,056,881)</u>
Saldos netos al fin del año	<u>10,311,084</u>	<u>8,976,547</u>

**Amortización** - Para el cálculo de la amortización se considera el valor neto de la inversión al inicio del año en función del volumen producido durante el año y de las reservas probadas totales al inicio del año. Al 1 de enero del 2010 y 2009, las reservas probadas totales utilizadas para calcular la amortización de las inversiones de explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos y el volumen de producción fueron como sigue:

<u>Campo</u>	Reservas Probadas Totales		Volumen de Producción del año	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	... (en barriles de petróleo crudo) ...			
Pindo	<u>4,820,180</u>	<u>5,484,674</u>	<u>2,372,374</u>	<u>1,762,921</u>
Palanda	<u>4,777,004</u>	<u>5,737,196</u>	<u>905,554</u>	<u>981,922</u>

## 9. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en U.S. dólares)	
Proveedores	4,666,051	1,549,092
EP Petroecuador:		
Transporte Red de Oleoducto del Distrito Amazónico - RODA	<u>122,913</u>	<u>45,481</u>
Total	<u>4,788,964</u>	<u>1,594,573</u>

## 10. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES - CONSORCIOS

Debido a que la Compañía no tiene trabajadores, no le corresponde constituir provisiones por este concepto. Sin embargo, la Compañía registra la participación de los trabajadores que mantienen relación de dependencia con los Consorcios, quienes tienen derecho a participar en las utilidades anuales de los Consorcios 15% aplicable a las utilidades líquidas. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	2,375,880	4,160,049
Provisión del año (1)	4,683,097	2,375,880
Pagos efectuados	<u>(2,375,880)</u>	<u>(4,160,049)</u>
Saldos al fin del año	<u>4,683,097</u>	<u>2,375,880</u>

- (1) De conformidad con lo estipulado en el Reglamento a la Ley de Hidrocarburos publicada el 27 de julio del 2010, del 15% de participación a trabajadores, el 3% se destinará a los trabajadores que tuvieren derecho conforme a la ley y el 12% restante será pagado al Estado para proyectos de inversión social en salud y educación en las áreas de influencia de la actividad hidrocarburífera.

## 11. IMPUESTO A LA RENTA - CONSORCIOS Y COMPAÑÍA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Hasta el año 2009, los dividendos en efectivo que se declararon o distribuyeron a favor de accionistas o socios nacionales o extranjeros no se encontraban sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros, neta		
de participación a trabajadores	26,421,616	13,519,429
Otros gastos no deducibles	42,119	280,830
Ajuste por ingresos brutos tributables	1,014,477	1,435,130
Otras partidas conciliatorias	<u>87,322</u>	<u>20,794</u>
Utilidad gravable	<u>27,565,534</u>	<u>15,256,183</u>
Impuesto a la renta del año	<u>6,891,384</u>	<u>3,814,046</u>

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	2,946,765	4,419,349
Provisión del año	6,891,384	3,814,046
Pagos efectuados	<u>(4,844,201)</u>	<u>(5,286,630)</u>
Saldos al fin del año	<u>4,989,948</u>	<u>2,946,765</u>

Las declaraciones de impuestos de los Consorcios (en los que la Compañía participa con el 50%) han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2006 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2007 al 2010.

**Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción** - Con fecha diciembre 29 del 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios, la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

**Ajuste por Ingresos Brutos Tributables** - El 29 de diciembre del 2007, con vigencia efectiva el 1ro. de enero de 2008, se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador a través de la cual se incluyó en la Ley de Régimen Tributario Interno la normativa relacionada con los precios de transferencia en transacciones efectuadas entre partes relacionadas.

La normativa mencionada dispone que para establecer la existencia de algún tipo de relación o vinculación entre contribuyentes, la Administración Tributaria atenderá, entre otros aspectos, a la proporción de las transacciones y a los mecanismos de precios usados en tales operaciones, y que también se considerarán partes relacionadas a los sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición. Tomando en cuenta que durante los ejercicios económicos 2010 y 2009 los Consorcios (en los que la Compañía participa con el 50%) vendieron la mayor parte de su producción de crudo a las compañías Glencore Ltd. y Castor Petroleum Ltd., respectivamente, en aplicación de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, para dichos ejercicios fiscales y con el propósito de determinar legalmente sus ingresos brutos tributables, los Consorcios (en los que la Compañía participa con el 50%) aplicaron las disposiciones relacionadas con precios de transferencia a las transacciones efectuadas con dichas compañías y efectuaron el estudio correspondiente. Adicionalmente, para las ventas efectuadas en los años 2010 y 2009 a compañías no relacionadas, los Consorcios (en los que la Compañía participa con el 50%) aplicaron lo establecido en el Reglamento para la Determinación del Precio de Referencia de los Crudos Oriente y Napo, publicado en el Decreto Ejecutivo No. 781 - Registro Oficial No. 158 del 29 de julio del 2003 referido previamente. Aplicando estos procedimientos, los Consorcios determinaron una renta imponible adicional de US\$2 millones y US\$2.9 millones en los años 2010 y 2009 (US\$1 millón y US\$1.4 millones corresponden a la Compañía).

Sin perjuicio de la aplicación legal del régimen de precios de transferencia antes explicado, al 31 de diciembre del 2010 y 2009, a efectos únicamente comparativos de los Consorcios (en los que la Compañía participa con el 50%) también efectuaron el cálculo de los ingresos brutos tributables tomando en cuenta el mayor valor entre el precio real de venta y el precio de referencia de EP Petroecuador del mes en el cual efectivamente se realizaron las ventas, tal como lo establece el Reglamento para la Determinación del Precio de Referencia de los Crudos Oriente y Napo, publicado en el Decreto Ejecutivo No. 781 - Registro Oficial No. 158 del 29 de julio del 2003, en el cual se determinó una renta imponible similar a la establecida mediante el estudio de precios de transferencia mencionado en el párrafo anterior.

En opinión de la administración de los Consorcios y de su asesor legal, el ajuste de sus ingresos tributables con base en el régimen legal de precios de transferencia, es legalmente procedente al estar sustentado en lo dispuesto por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

## 12. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, paraísos fiscales o países con regímenes de menor imposición, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$5 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia. Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los Consorcios (en los que la Compañía participa con el 50%) prepararon dicho estudio, en base al cual determinó un ajuste por US\$2 millones y US\$2.9 millones, respectivamente (US\$1 millón y US\$1.4 millones corresponden a la Compañía) (Nota 11), el cual fue considerado para la determinación de la base imponible del impuesto a la renta en esos años.

## 13. OTROS GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2010	2009
	(en U.S. dólares)	
Sobrelevante de crudo	1,310,711	
EP Petroecuador:		
Diferencial de calidad	515,875	435,907
Transporte SOTE y RODA	250,269	229,112
Otras cuentas por pagar	<u>231,586</u>	<u>249,795</u>
Total	<u>2,308,441</u>	<u>914,814</u>

**Sobrelevante de Crudo** - Representa el excedente en el volumen de petróleo crudo exportado en relación a lo producido por los Consorcios (en los que la Compañía participa con el 50%). Se valora al precio real de venta FOB de la última venta efectuada por los Consorcios.

## 14. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

**Capital Social** - El capital social autorizado consiste de 669,999 acciones de US\$1 valor nominal unitario.

**Reserva Legal** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

## 15. TRANSACCIÓN SIGNIFICATIVA CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

La principal transacción con compañías relacionadas, durante los años 2010 y 2009, se desglosa a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en U.S. dólares)	
Asistencia técnica y administrativa - Consorcios	<u>35,040</u>	<u>354,167</u>

## 16. OTROS GASTOS, NETO

Un resumen de otros gastos, neto es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en U.S. dólares)	
Baja del Impuesto al Valor Agregado - IVA	795,723	522,843
Ingresos por bombeo estación Pindo	(69,860)	(88,882)
Ingresos por transporte de petróleo crudo	(32,320)	(38,747)
Otros ingresos, neto	<u>(424,460)</u>	<u>(263,992)</u>
Total	<u>269,083</u>	<u>131,222</u>

## 17. CONTINGENCIAS

**Activos Contingentes** - Al 31 de diciembre del 2010, los Consorcios mantienen los siguientes activos contingentes, los cuales serán registrados en la medida que la resolución favorable de la contingencia sea virtualmente cierta.

- **Curva Base** - Durante la ejecución del contrato firmado entre el Consorcio Petrosud - Petroriva y la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador - EP Petroecuador, el Consorcio realizó inversiones e incurrió en costos adicionales para incrementar la producción de la curva base establecida en el contrato de los campos marginales Pindo y Palanda - Yuca Sur, considerando, que a la fecha de operación de los campos marginales la curva base era inferior a la establecida en el referido contrato. Debido a esta situación, el Consorcio presentó un reclamo ante el Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito para la recuperación de las inversiones efectuadas. Mediante un laudo arbitral se determinó una sentencia favorable al Consorcio y con providencia del 27 de septiembre del 2004, se dispuso que EP Petroecuador pague al Consorcio un valor de US\$769,526 (US\$384,763 corresponde a la Compañía). Dicha providencia fue apelada por EP Petroecuador, por lo que, en opinión de los asesores legales del Consorcio, la recuperación de estos valores es incierta.
- **Precio de Combustible** - El Consorcio Petrosud - Petroriva mantiene un reclamo con la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador - EP Petroecuador por una diferencia producida en el precio del combustible provisto por EP Petroecuador al Consorcio para que este último pueda desarrollar las operaciones de explotación y exploración de los campos marginales Pindo y Palanda - Yuca Sur. El precio tomado por EP Petroecuador para facturar el combustible fue el precio referencial internacional, el cual difiere con el precio vigente en el Ecuador. Debido a esa

circunstancia, el Consorcio presentó un reclamo ante el Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, el cual mediante un laudo arbitral determinó una sentencia favorable al Consorcio; con este antecedente, el 30 de julio del 2004 el Consorcio a través de sus representantes legales, presentó ante el Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha una demanda de ejecución del laudo arbitral en contra de EP Petroecuador y con providencia del 23 de septiembre del 2004, se dispuso que EP Petroecuador pague al Consorcio un valor de US\$962,000 (US\$481,000 corresponden a la Compañía). Dicha providencia fue apelada por EP Petroecuador, por lo que, en opinión de los asesores legales del Consorcio, la recuperación de estos valores es incierta.

**Pasivos Contingentes** - El Consorcio Petrosud - Petroriva ha sido auditado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH por los años 2001 al 2008 y el Servicio de Rentas Internas ha emitido actas de determinación por los años 2001 al 2005, determinando impuestos adicionales a pagar relacionados con los gastos financieros por el pago de intereses de los préstamos recibidos de compañías relacionadas del exterior. Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el Consorcio mantiene contingencias tributarias pendientes por US\$148,000 (US\$74,000 corresponden a la Compañía) relacionadas con determinaciones de la autoridad tributaria por el año 2005.

**Informe de Examen Especial de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero:**

El Consorcio Petrosud - Petroriva ha sido fiscalizado por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH, por el año 2009. En el informe del examen especial a las inversiones de producción, exploración adicional, desarrollo adicional, costos de producción, transporte, almacenamiento y comercialización, e ingresos se han objetado que los costos de producción de los campos Marginales Pindo y Palanda se encuentran sobrestimados considerando los siguientes conceptos:

- US\$188,692 (US\$94,346 corresponden a la Compañía) relacionados con la provisión de seguros petroleros de equipo y maquinaria no utilizada, valor que fue reversado por los Consorcios en el año 2010 afectando a otros ingresos.
- US\$61,737 (US\$30,869 corresponden a la Compañía) por el exceso de cargos de gastos de gestión, mismos que de acuerdo a lo que determina el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno no deben sobrepasar el 2% de los gastos generales.
- US\$341,370 (US\$170,685 corresponden a la Compañía) relacionados con intereses pagados por préstamos que no utilizaron en actividades de desarrollo y producción, conforme lo determina el Reglamento de Contabilidad de Costos.

## **18. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de emisión de los estados financieros (febrero 28 del 2011) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.